



NOTARÍA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO



50174.

8

A FAVOR DE:

9

GRETA MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN y

10

BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN

11

CUANTÍA: USD \$. 390,00

12

DI: 3 COPIAS

13

&*P.J.&*

14

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

15

República del Ecuador, hoy día Miércoles TREINTA (30) DE JULIO

16

DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA

17

YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA D

18

CANTÓN QUITO: Uno punto uno: Por una parte los cónyuges

19

CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y ELIZABETH CASTILLO MEJIA

20

casados, por sus propios derechos, DIEGO ARMANDO GARZAN

21

CHITIVA, soltero por sus propios derechos, parte a quien en adelante

Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA

Copia: PRIMERA

1 **ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P005721**

2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **CADIGAP WORLD BUSINESS CIA. LTDA.**

5 **QUE OTORGA:**

6 **CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA, ELIZABETH CASTILLO MELO y**
7 **DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA**

8 **A FAVOR DE:**

9 **GRETA MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN y**
10 **BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN**

11 **CUANTÍA: USD \$. 390,00**

12 **DI: 3 COPIAS**

13 **&*&*P.J.&*&**

14 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día Miércoles **TREINTA (30) DE JULIO**
16 **DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA**
17 **YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL**
18 **CANTÓN QUITO: Uno punto uno:** Por una parte los cónyuges
19 **CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y ELIZABETH CASTILLO MELO,**
20 casados, por sus propios derechos, **DIEGO ARMANDO GARZÓN**
21 **CHITIVA**, soltero por sus propios derechos, parte a quien en adelante
22 para efectos de este instrumento se les denominará como **LOS**
23 **CEDENTES**; y, **Uno punto dos:** Por otra parte la señora **GRETA**
24 **MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN**, de estado civil casada con el señor
25 **MARCELO RAFAEL ANDRADE PUEBLA**, por sus propios derechos, y
26 **BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN**, casada con el señor
27 **MARIO ROLANDO CUEVA VACA**, por sus propios derechos, parte a
28 quien en adelante para efectos de este instrumento se denominará

1 como **EN CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, a excepción de los cedentes quienes son de
3 nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliadas en la
4 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a excepción de los cónyuges
5 CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y ELIZABETH CASTILLO MELO,
6 quien están domiciliados en ciudad de Bogotá, de paso por esta
7 ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy
8 fe, quienes me presenta sus documentos de identidad, la misma que
9 en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
10 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESIÓN
11 DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
12 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvese incorporar en su
13 registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones
14 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
15 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora
16 GRETA MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN, de nacionalidad ecuatoriana,
17 de estado civil casada, por sus propios derechos y por los que tiene
18 formados en la Sociedad Conyugal, con el señor MARCELO RAFAEL
19 ANDRADE PUEBLA, y BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios
21 derechos y por los que tiene formados en la Sociedad Conyugal, con el
22 señor MARIO ROLANDO CUEVA VACA, domiciliadas en esta ciudad
23 de Quito; en su calidad de cesionarias. En calidad de cedentes los
24 cónyuges señores CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y ELIZABETH
25 CASTILLO MELO, de estado civil casados, colombianos, por sus
26 propios derechos y por los que tiene formados en la Sociedad Conyugal,
27 domiciliados en la ciudad de Bogotá, de tránsito por la ciudad de Quito y
28 DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA, colombiano, de estado civil

1 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

2 **ANTECEDENTES:** a) La compañía CADIGAP WORLD BUSINESS CIA.
3 LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante
4 escritura pública otorgada el veinte y uno de septiembre del dos mil
5 doce, ante el Notario Quinto del cantón Quito Dr. Humberto Navas y
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de
7 octubre del dos mil doce, con un capital social de cuatrocientos dólares
8 americanos (\$. 400). b) El capital social actual se encuentra conformado
9 de la siguiente manera:-----

10	SOCIOS	VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES		%
11		Y PAGADO		
12	Camilo Andrés Pita Espitia	240	240	60%
13	Diego Armando Garzón Chitiva	160	16	40%
14				
15	TOTAL	400	400	100%

16 c) La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el
17 primero de julio del dos mil catorce, mediante resolución aprobada por
18 unanimidad, autorizó a los señores a CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA,
19 casado y DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA, soltero, a transferir la
20 totalidad de sus participaciones que poseen en la compañía a favor de la
21 señora Greta María Tamayo Villaquiran y, según consta del Acta de
22 Junta General Extraordinaria de la Compañía que se agrega. Con estos
23 antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes
24 cláusulas: **TERCERA.- TRANSFERENCIA: UNO).** Que las
25 participaciones que posee el socio CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y
26 su esposa, sean transferidas a favor de la señora Greta María Tamayo
27 Villaquirán; y ciento cincuenta participaciones que posee el socio DIEGO
28 ARMANDO GARZÓN CHITIVA, sean transferidas a favor de la señora
29 Greta María Tamayo Villaquirán y las restantes diez participaciones que

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

posee el socio, sean transferidas a favor de la señora Blanca Paulina

Tamayo Villaquirán, de acuerdo al siguiente cuadro: -----

<u>Cedente</u>	<u>Cesionaria</u>	<u>Número</u>	<u>Valor Participaciones</u>
Camilo Andrés Pita Espitia	Greta María Tamayo Villaquirán	240	240
Diego Armando Garzón Chitiva	Greta María Tamayo Villaquirán	150	150
Diego Armando Garzón Chitiva	Blanca Paulina Tamayo Villaquirán	10	10
TOTAL		400	400

Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una. **DOS**).

Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera.-----

SOCIOS	VALOR SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
	Y PAGADO		
Blanca Paulina Tamayo Villaquirán	10	10	2.5%
Greta María Tamayo Villaquirán	390	390	97.5%
TOTAL	400	400	100%

CUARTA.- PRECIO: El precio de esta transferencia de participaciones es de CUATRO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$400,00) que los cedentes, declaran recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las cesionarias aceptan la

transferencia hecha a su favor por parte de los cedentes. **SEXTA.-**

AUTORIZACIÓN: Los cedentes autorizan a las cesionarias para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de la cesionaria. El Gerente General de la Compañía inscribirá la cesión en el libro respectivo, y anulando los

1 certificados de aportación actual, extenderá nuevos a favor de la
2 cesionaria. El señor Notario se servirá sentar la razón correspondiente de
3 la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura
4 principal de constitución de la Compañía, así como se realizará el
5 respectivo trámite en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno
7 efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que
8 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los
9 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, minuta que ha sido
10 formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado Franklin Sevilla
11 Ribadeneira, portador de la matrícula profesional signada con el número
12 trece mil ciento setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
13 el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
14 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el
15 caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí la Notaria,
16 íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y
17 cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de
18 ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

21
22 CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA

23 C.C. 80856708.

24
25 ELIZABETH CASTILLO MELO

26 ELIZABETH CASTILLO MELO

27 C.C. 53014918

28
SIGUEN LAS FIR...

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2
3
4
5
6 DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA

7 C.C.

8
9
10
11 GRETA MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN

12 C.C. 1714429912

13
14
15
16 BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN

17 C.C. 171308465-3

18
19
20
21 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
22 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CADIGAP WORLD BUSINESS CIA.
LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primer día del mes de Julio del 2014 del dos mil catorce, siendo las catorce horas con treinta minutos, en las instalaciones de la Compañía, se reúnen los socios de la Compañía señores: CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA y DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA, propietarios del ciento por ciento del capital social, los que conforman la totalidad de socios de CADIGAP WORD BUSINESS CIA. LTDA., preside la Junta el señor DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA y en calidad de secretario Ad Hoc, Franklin Sevilla Rivadeneira, Abogado de la Compañía y quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Petición de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones que poseen los socios: CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA y su esposa, y DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA.

2.- Renuncia del Presidente y Gerente de la Compañía.

3.- Nombramiento del Nuevo Gerente y Presidente de la Compañía

Constatado el Quórum, se procede a tratar el primer punto de la Convocatoria, en el cual toma la palabra en primer lugar, el socio CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA, quien expresa que por convenir a sus intereses, desea transferir la totalidad de sus participaciones a la señora Greta María Tamayo Villaquirán, a continuación toma la palabra el socio DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA, quien expresa que por convenir a sus intereses, desea transferir ciento cincuenta participaciones a la señora Greta María Tamayo Villaquirán y las restantes diez participaciones que posee, a la señora Blanca Paulina Tamayo Villaquirán, de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionaria</u>	<u>Número</u>	<u>Valor</u>	<u>Participaciones</u>
Camilo Andrés Pita Espitia	Greta María Tamayo Villaquirán	240		240
Diego Armando Garzón Chitiva	Greta María Tamayo Villaquirán	150		150
Diego Armando Garzón Chitiva	Blanca Paulina Tamayo Villaquirán	10		10
TOTAL		400		400

Por unanimidad la moción presentada por los socios: CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA y DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA es aceptada y autorizan al Abogado de la Compañía, para que de forma inmediata proceda a realizar la cesión de participaciones, conforme al cuadro anterior, donde se detallan los porcentajes de cesión de participaciones, cedentes y cesionarios.

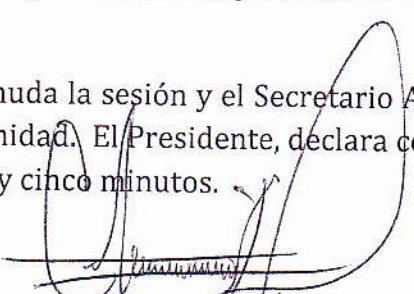
Se procede a tratar el punto número dos: "Renuncia del Presidente y Gerente de la Compañía.", toma la palabra el señor Gerente DIEGO ARMANDO GARZON CHITIVA, quien expresa su decisión de no continuar como Gerente de la Compañía y da lectura a la carta de Renuncia, una vez escuchadas sus razones personales al tener proyectos económicos propios, la Renuncia del Gerente es aceptada y a continuación procede a tomar la palabra el señor Presidente CAMILO ANDRES PITA ESPITA , quien expresa su decisión de no continuar como Presidente de la Compañía y da lectura a la carta de Renuncia, una vez escuchadas sus razones personales al tener proyectos personales propios, la Renuncia del Presidente es aceptada.

Continuando con el siguiente y último punto; el señor DIEGO ARMANDO GARZON CHITIVA toma la palabra y manifiesta que es indispensable nombrar el nuevo Gerente y Presidente de la Compañía, según lo que establecen los estatutos de la compañía, en consideración de este hecho; mociona el nombre de la señora Greta María Tamayo Villaquirán, para que asuma la Gerencia y la señora Blanca Paulina Tamayo Villaquirán, para que asuma la Presidencia de la Compañía, moción que es aprobada por unanimidad; y por estar presentes, aceptan gustosamente el cargo de Gerente y Presidente respectivamente.

Se realiza un receso para la redacción del acta y sin tener otro asunto que tratar, se concede treinta minutos para redactar el acta.

Transcurrido el tiempo antes señalado y una vez que esta lista, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por todas los Socios asistentes que son el ciento por ciento del capital social.

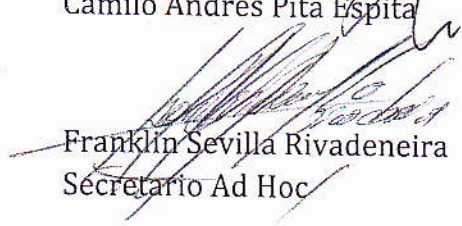
Se reanuda la sesión y el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente, declara concluida la junta siendo las diez y ocho horas con veinte y cinco minutos.



Camilo Andrés Pita Espita



Diego Armando Garzón Chitiva



Franklin Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad Hoc

PASAPORTE ORDINARIO COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: ANDREA P. J. A.

Dirección / Address: C.R. 930 #6-30

País / Country: COLOMBIA Tel: 7383253

Índice derecho
/ Index Finger

Rh: O+

Firma del titular

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.



MODIFICACIONES

PASAPORTE PASSPORT	REPUBLICA DE COLOMBIA	PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
	TPO / TYPE P	COD. PAIS / CODE COUNTRY COL
	APELLIDOS / SURNAME PITA ESPITIA	
	NOMBRES / GIVEN NAMES CAMILO ANDRES	
	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH 11 OCT 1984 BOGOTA D.C.	
	SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE M BOGOTA CALLE 100 23 NOV 2005	
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY 23 NOV 2015 KATIA M. GALLEGO MEJIA PASAPORTES CALLE 100		

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS (s)

Quito a

30 JUL 2014

Dra. Yvonne Macaria Topalpa
NOTARIA NOVENA



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

APELLIDOS / SURNAME CC 53014948

CASTILLO MELO
NOMBRES / GIVEN NAMES

ELIZABETH
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

2 AGO 1984 BOGOTAD.C
SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

F BOGOTA CENTRO INTE 4 NOV 2010
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

4 NOV 2020

[Signature]
OLIVIA INES PINEDA ROJAS
PASAPORTES CENTRO INTERNAL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN - 1 - HOJAS (1/1)

Quito a 30 JUL 2014
Dra. *[Signature]* *[Signature]*
NOTARIA NOVENA

ANTONIO CASTILLO JR.

1	10/1/78	100.00	100.00
2	10/2/78	100.00	100.00
3	10/3/78	100.00	100.00
4	10/4/78	100.00	100.00
5	10/5/78	100.00	100.00
6	10/6/78	100.00	100.00
7	10/7/78	100.00	100.00
8	10/8/78	100.00	100.00
9	10/9/78	100.00	100.00
10	10/10/78	100.00	100.00
11	10/11/78	100.00	100.00
12	10/12/78	100.00	100.00
13	10/13/78	100.00	100.00
14	10/14/78	100.00	100.00
15	10/15/78	100.00	100.00
16	10/16/78	100.00	100.00
17	10/17/78	100.00	100.00
18	10/18/78	100.00	100.00
19	10/19/78	100.00	100.00
20	10/20/78	100.00	100.00
21	10/21/78	100.00	100.00
22	10/22/78	100.00	100.00
23	10/23/78	100.00	100.00
24	10/24/78	100.00	100.00
25	10/25/78	100.00	100.00
26	10/26/78	100.00	100.00
27	10/27/78	100.00	100.00
28	10/28/78	100.00	100.00
29	10/29/78	100.00	100.00
30	10/30/78	100.00	100.00
31	10/31/78	100.00	100.00

1	11/1/78	100.00	100.00
2	11/2/78	100.00	100.00
3	11/3/78	100.00	100.00
4	11/4/78	100.00	100.00
5	11/5/78	100.00	100.00
6	11/6/78	100.00	100.00
7	11/7/78	100.00	100.00
8	11/8/78	100.00	100.00
9	11/9/78	100.00	100.00
10	11/10/78	100.00	100.00
11	11/11/78	100.00	100.00
12	11/12/78	100.00	100.00
13	11/13/78	100.00	100.00
14	11/14/78	100.00	100.00
15	11/15/78	100.00	100.00
16	11/16/78	100.00	100.00
17	11/17/78	100.00	100.00
18	11/18/78	100.00	100.00
19	11/19/78	100.00	100.00
20	11/20/78	100.00	100.00
21	11/21/78	100.00	100.00
22	11/22/78	100.00	100.00
23	11/23/78	100.00	100.00
24	11/24/78	100.00	100.00
25	11/25/78	100.00	100.00
26	11/26/78	100.00	100.00
27	11/27/78	100.00	100.00
28	11/28/78	100.00	100.00
29	11/29/78	100.00	100.00
30	11/30/78	100.00	100.00
31	11/31/78	100.00	100.00

COPIES OF THIS DOCUMENT ARE BEING FURNISHED TO THE FOLLOWING:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 172213994-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON CHITIVA
DIEGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-15
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARZON QUINTERO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHITIVA FLOR ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2014

013 013-0111 1722139844

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARZON CHITIVA DIEGO ARMANDO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN -1- HOJAS (11/11)

Quito a 30 JUL 2014

Dra. Gabriela Alvarado Zapata
NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
171442997-2

TAMAYO VILLAGUIRAN
GRETA MARIA

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 1978-05-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casada
MARCELO R
ANDRADE PUEBLA

INFORMACIÓN PERSONAL
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
V353312222

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX

Apellidos y Nombres de la Madre
XXXXXXXXXX

Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2011-01-26

Fecha de Expiración
2021-01-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014

011 - 0100 1714429972
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAMAYO VILLAGUIRAN GRETA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA
ZONA 5

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS UNAS

Quito a

30 JUL 2014

Dra. *[Firma]*
NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171308465-3

APellidos y Nombres
TAMAYO VILLAGUIRAN
BLANCA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CONJALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
MARIO ROLANDO
CUEVA VACA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E334312242

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
TAMAYO VILLAGUIRAN NELLY

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-15

DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011-0099 1713084653

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAMAYO VILLAGUIRAN BLANCA PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA 5
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN EL HO. LAS UTILIZO

30 JUL 2014
Dra. Gabriela Lozano
NOTARIA NOVENA

Dec.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CADIGAP WORLD BUSINESS CIA. LTDA.** que otorga **CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA Y OTROS** a favor de **GRETA MARIA TAMAYO VILLAGUIRAN Y OTRA**, sellada y firmada en Quito, a **TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía CADIGAP WORLD BUSINESS CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 21 de septiembre del 2012, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a once de agosto del año dos mil catorce.-

Alexandra Endara M
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 50174

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	829
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
80856708	PITA ESPITIA CAMILO ANDRES	No Determinado	CEDENTE	Casado
1714429972	TAMAYO VILLAQUIRAN GRETA MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1722139944	GARZON CHITIVA DIEGO ARMANDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1713084653	TAMAYO VILLAQUIRAN BLANCA PAULINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CADIGAP WORLD BUSINESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	400,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3386 DEL REGISTRO MERCATIL DE 10 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





NOTARÍA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO



50174.

8

A FAVOR DE:

9

GRETA MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN y

10

BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN

11

CUANTÍA: USD \$. 390,00

12

DI: 3 COPIAS

13

&*P.J.&*

14

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

15

República del Ecuador, hoy día Miércoles TREINTA (30) DE JULIO

16

DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA ALICIA

17

YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA D

18

CANTÓN QUITO: Uno punto uno: Por una parte los cónyuges

19

CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y ELIZABETH CASTILLO MEJIA

20

casados, por sus propios derechos, DIEGO ARMANDO GARZAN

21

CHITIVA, soltero por sus propios derechos, parte a quien en adelante

Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA

Copia: PRIMERA

1 **ESCRITURA No. 2013-17-01-009-P005721**

2
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **CADIGAP WORLD BUSINESS CIA. LTDA.**

5 **QUE OTORGA:**

6 **CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA, ELIZABETH CASTILLO MELO y**
7 **DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA**

8 **A FAVOR DE:**

9 **GRETA MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN y**
10 **BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN**

11 **CUANTÍA: USD \$. 390,00**

12 **DI: 3 COPIAS**

13 **&*&*P.J.&*&**

14 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día Miércoles **TREINTA (30) DE JULIO**
16 **DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA**
17 **YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL**
18 **CANTÓN QUITO: Uno punto uno:** Por una parte los cónyuges
19 **CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y ELIZABETH CASTILLO MELO,**
20 casados, por sus propios derechos, **DIEGO ARMANDO GARZÓN**
21 **CHITIVA**, soltero por sus propios derechos, parte a quien en adelante
22 para efectos de este instrumento se les denominará como **LOS**
23 **CEDENTES**; y, **Uno punto dos:** Por otra parte la señora **GRETA**
24 **MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN**, de estado civil casada con el señor
25 **MARCELO RAFAEL ANDRADE PUEBLA**, por sus propios derechos, y
26 **BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN**, casada con el señor
27 **MARIO ROLANDO CUEVA VACA**, por sus propios derechos, parte a
28 quien en adelante para efectos de este instrumento se denominará

1 como **EN CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, a excepción de los cedentes quienes son de
3 nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliadas en la
4 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a excepción de los cónyuges
5 CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y ELIZABETH CASTILLO MELO,
6 quien están domiciliados en ciudad de Bogotá, de paso por esta
7 ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy
8 fe, quienes me presenta sus documentos de identidad, la misma que
9 en fotocopias debidamente certificadas agregó como documentos
10 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESIÓN
11 DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
12 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvese incorporar en su
13 registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones
14 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
15 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora
16 GRETA MARIA TAMAYO VILLAGUIRAN, de nacionalidad ecuatoriana,
17 de estado civil casada, por sus propios derechos y por los que tiene
18 formados en la Sociedad Conyugal, con el señor MARCELO RAFAEL
19 ANDRADE PUEBLA, y BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAGUIRÁN de
20 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios
21 derechos y por los que tiene formados en la Sociedad Conyugal, con el
22 señor MARIO ROLANDO CUEVA VACA, domiciliadas en esta ciudad
23 de Quito; en su calidad de cesionarias. En calidad de cedentes los
24 cónyuges señores CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y ELIZABETH
25 CASTILLO MELO, de estado civil casados, colombianos, por sus
26 propios derechos y por los que tiene formados en la Sociedad Conyugal,
27 domiciliados en la ciudad de Bogotá, de tránsito por la ciudad de Quito y
28 DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA, colombiano, de estado civil

1 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

2 **ANTECEDENTES:** a) La compañía CADIGAP WORLD BUSINESS CIA.
3 LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante
4 escritura pública otorgada el veinte y uno de septiembre del dos mil
5 doce, ante el Notario Quinto del cantón Quito Dr. Humberto Navas y
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de
7 octubre del dos mil doce, con un capital social de cuatrocientos dólares
8 americanos (\$. 400). b) El capital social actual se encuentra conformado
9 de la siguiente manera:-----

10	SOCIOS	VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES		%
11		Y PAGADO		
12	Camilo Andrés Pita Espitia	240	240	60%
13	Diego Armando Garzón Chitiva	160	16	40%
14				
15	TOTAL	400	400	100%

16 c) La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el
17 primero de julio del dos mil catorce, mediante resolución aprobada por
18 unanimidad, autorizó a los señores a CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA,
19 casado y DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA, soltero, a transferir la
20 totalidad de sus participaciones que poseen en la compañía a favor de la
21 señora Greta María Tamayo Villaquiran y, según consta del Acta de
22 Junta General Extraordinaria de la Compañía que se agrega. Con estos
23 antecedentes, las partes acuerdan lo convenido en las siguientes
24 cláusulas: **TERCERA.- TRANSFERENCIA: UNO).** Que las
25 participaciones que posee el socio CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA y
26 su esposa, sean transferidas a favor de la señora Greta María Tamayo
27 Villaquirán; y ciento cincuenta participaciones que posee el socio DIEGO
28 ARMANDO GARZÓN CHITIVA, sean transferidas a favor de la señora
29 Greta María Tamayo Villaquirán y las restantes diez participaciones que

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

posee el socio, sean transferidas a favor de la señora Blanca Paulina

Tamayo Villaquirán, de acuerdo al siguiente cuadro: -----

<u>Cedente</u>	<u>Cesionaria</u>	<u>Número</u>	<u>Valor Participaciones</u>
Camilo Andrés Pita Espitia	Greta María Tamayo Villaquirán	240	240
Diego Armando Garzón Chitiva	Greta María Tamayo Villaquirán	150	150
Diego Armando Garzón Chitiva	Blanca Paulina Tamayo Villaquirán	10	10
TOTAL		400	400

Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una. **DOS**).

Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera.-----

SOCIOS	VALOR SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
	Y PAGADO		
Blanca Paulina Tamayo Villaquirán	10	10	2.5%
Greta María Tamayo Villaquirán	390	390	97.5%
TOTAL	400	400	100%

CUARTA.- PRECIO: El precio de esta transferencia de participaciones es de CUATRO CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$400,00) que los cedentes, declaran recibido a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Las cesionarias aceptan la

transferencia hecha a su favor por parte de los cedentes. **SEXTA.-**

AUTORIZACIÓN: Los cedentes autorizan a las cesionarias para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de la cesionaria. El Gerente General de la Compañía inscribirá la cesión en el libro respectivo, y anulando los

1 certificados de aportación actual, extenderá nuevos a favor de la
2 cesionaria. El señor Notario se servirá sentar la razón correspondiente de
3 la presente cesión de participaciones, al margen de la matriz de la escritura
4 principal de constitución de la Compañía, así como se realizará el
5 respectivo trámite en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno
7 efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que
8 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los
9 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, minuta que ha sido
10 formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado Franklin Sevilla
11 Ribadeneira, portador de la matrícula profesional signada con el número
12 trece mil ciento setenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
13 el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
14 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el
15 caso así lo requiere y demanda; y leída que les fue por mí la Notaria,
16 íntegramente a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y
17 cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de
18 ello firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

21
22 CAMILO ANDRÉS PITA ESPITIA

23 C.C. 80856708.

24
25 ELIZABETH CASTILLO MELO

26 ELIZABETH CASTILLO MELO

27 C.C. 53014918

28
SIGUEN LAS FIR...

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2
3
4
5
6 DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA

7 C.C.

8
9
10
11 GRETA MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN

12 C.C. 1714429912

13
14
15
16 BLANCA PAULINA TAMAYO VILLAQUIRÁN

17 C.C. 171308465-3

18
19
20
21 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
22 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CADIGAP WORLD BUSINESS CIA.
LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, al primer día del mes de Julio del 2014 del dos mil catorce, siendo las catorce horas con treinta minutos, en las instalaciones de la Compañía, se reúnen los socios de la Compañía señores: CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA y DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA, propietarios del ciento por ciento del capital social, los que conforman la totalidad de socios de CADIGAP WORD BUSINESS CIA. LTDA., preside la Junta el señor DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA y en calidad de secretario Ad Hoc, Franklin Sevilla Rivadeneira, Abogado de la Compañía y quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Petición de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones que poseen los socios: CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA y su esposa, y DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA.

2.- Renuncia del Presidente y Gerente de la Compañía.

3.- Nombramiento del Nuevo Gerente y Presidente de la Compañía

Constatado el Quórum, se procede a tratar el primer punto de la Convocatoria, en el cual toma la palabra en primer lugar, el socio CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA, quien expresa que por convenir a sus intereses, desea transferir la totalidad de sus participaciones a la señora Greta María Tamayo Villaquirán, a continuación toma la palabra el socio DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA, quien expresa que por convenir a sus intereses, desea transferir ciento cincuenta participaciones a la señora Greta María Tamayo Villaquirán y las restantes diez participaciones que posee, a la señora Blanca Paulina Tamayo Villaquirán, de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionaria</u>	<u>Número</u>	<u>Valor</u>	<u>Participaciones</u>
Camilo Andrés Pita Espitia	Greta María Tamayo Villaquirán	240		240
Diego Armando Garzón Chitiva	Greta María Tamayo Villaquirán	150		150
Diego Armando Garzón Chitiva	Blanca Paulina Tamayo Villaquirán	10		10
TOTAL		400		400

Por unanimidad la moción presentada por los socios: CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA y DIEGO ARMANDO GARZÓN CHITIVA es aceptada y autorizan al Abogado de la Compañía, para que de forma inmediata proceda a realizar la cesión de participaciones, conforme al cuadro anterior, donde se detallan los porcentajes de cesión de participaciones, cedentes y cesionarios.

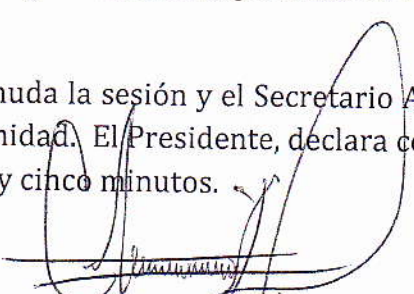
Se procede a tratar el punto número dos: "Renuncia del Presidente y Gerente de la Compañía.", toma la palabra el señor Gerente DIEGO ARMANDO GARZON CHITIVA, quien expresa su decisión de no continuar como Gerente de la Compañía y da lectura a la carta de Renuncia, una vez escuchadas sus razones personales al tener proyectos económicos propios, la Renuncia del Gerente es aceptada y a continuación procede a tomar la palabra el señor Presidente CAMILO ANDRES PITA ESPITA , quien expresa su decisión de no continuar como Presidente de la Compañía y da lectura a la carta de Renuncia, una vez escuchadas sus razones personales al tener proyectos personales propios, la Renuncia del Presidente es aceptada.

Continuando con el siguiente y último punto; el señor DIEGO ARMANDO GARZON CHITIVA toma la palabra y manifiesta que es indispensable nombrar el nuevo Gerente y Presidente de la Compañía, según lo que establecen los estatutos de la compañía, en consideración de este hecho; mociona el nombre de la señora Greta María Tamayo Villaquirán, para que asuma la Gerencia y la señora Blanca Paulina Tamayo Villaquirán, para que asuma la Presidencia de la Compañía, moción que es aprobada por unanimidad; y por estar presentes, aceptan gustosamente el cargo de Gerente y Presidente respectivamente.

Se realiza un receso para la redacción del acta y sin tener otro asunto que tratar, se concede treinta minutos para redactar el acta.

Transcurrido el tiempo antes señalado y una vez que esta lista, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por todas los Socios asistentes que son el ciento por ciento del capital social.

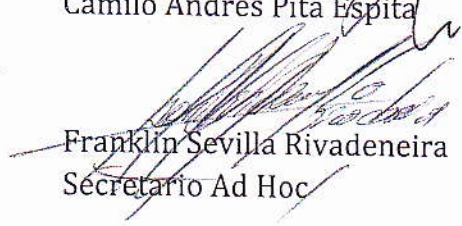
Se reanuda la sesión y el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente, declara concluida la junta siendo las diez y ocho horas con veinte y cinco minutos.



Camilo Andrés Pita Espita



Diego Armando Garzón Chitiva



Franklin Sevilla Rivadeneira
Secretario Ad Hoc

PASAPORTE ORDINARIO COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: ANDREA P. J. A.

Dirección / Address: C.R. 930 #6-30

País / Country: COLOMBIA Tel: 7383253

Índice derecho
/ Index Finger

Rh: O+

Firma del titular

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.



MODIFICACIONES

PASAPORTE PASSPORT	REPUBLICA DE COLOMBIA	PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
	TPO / TYPE P	COD. PAIS / CODE COUNTRY COL
	APELLIDOS / SURNAME PITA ESPITIA	
	NOMBRES / GIVEN NAMES CAMILO ANDRES	
	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH 11 OCT 1984 BOGOTA D.C.	
	SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE M BOGOTA CALLE 100 23 NOV 2005	
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY 23 NOV 2015 KATIA M. GALLEGO MEJIA PASAPORTES CALLE 100		

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS (s)

Quito a

30 JUL 2014

Dra. Yvonne Macaria Topalpa
NOTARIA NOVENA



MODIFICACIONES

PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE P COD. PAIS / CODE COUNTRY COL PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

APELLIDOS / SURNAME CC 53014948



CASTILLO MELO
NOMBRES / GIVEN NAMES

ELIZABETH
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

2 AGO 1984 BOGOTAD.C
SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

F BOGOTA CENTRO INTE 4 NOV 2010
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

4 NOV 2020

[Signature]
OLIVIA INES PINEDA ROJAS
PASAPORTES CENTRO INTERNAL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN - 1 - HOJAS (1/1)

Quito a

30 JUL 2014

[Signature]
Dra. Mercedes Pineda Roja
NOTARIA NOVENA

ANTONIO CASTILLO JR.

1	10/1/78	100.00	100.00
2	10/2/78	100.00	100.00
3	10/3/78	100.00	100.00
4	10/4/78	100.00	100.00
5	10/5/78	100.00	100.00
6	10/6/78	100.00	100.00
7	10/7/78	100.00	100.00
8	10/8/78	100.00	100.00
9	10/9/78	100.00	100.00
10	10/10/78	100.00	100.00
11	10/11/78	100.00	100.00
12	10/12/78	100.00	100.00
13	10/13/78	100.00	100.00
14	10/14/78	100.00	100.00
15	10/15/78	100.00	100.00
16	10/16/78	100.00	100.00
17	10/17/78	100.00	100.00
18	10/18/78	100.00	100.00
19	10/19/78	100.00	100.00
20	10/20/78	100.00	100.00
21	10/21/78	100.00	100.00
22	10/22/78	100.00	100.00
23	10/23/78	100.00	100.00
24	10/24/78	100.00	100.00
25	10/25/78	100.00	100.00
26	10/26/78	100.00	100.00
27	10/27/78	100.00	100.00
28	10/28/78	100.00	100.00
29	10/29/78	100.00	100.00
30	10/30/78	100.00	100.00
31	10/31/78	100.00	100.00

1	11/1/78	100.00	100.00
2	11/2/78	100.00	100.00
3	11/3/78	100.00	100.00
4	11/4/78	100.00	100.00
5	11/5/78	100.00	100.00
6	11/6/78	100.00	100.00
7	11/7/78	100.00	100.00
8	11/8/78	100.00	100.00
9	11/9/78	100.00	100.00
10	11/10/78	100.00	100.00
11	11/11/78	100.00	100.00
12	11/12/78	100.00	100.00
13	11/13/78	100.00	100.00
14	11/14/78	100.00	100.00
15	11/15/78	100.00	100.00
16	11/16/78	100.00	100.00
17	11/17/78	100.00	100.00
18	11/18/78	100.00	100.00
19	11/19/78	100.00	100.00
20	11/20/78	100.00	100.00
21	11/21/78	100.00	100.00
22	11/22/78	100.00	100.00
23	11/23/78	100.00	100.00
24	11/24/78	100.00	100.00
25	11/25/78	100.00	100.00
26	11/26/78	100.00	100.00
27	11/27/78	100.00	100.00
28	11/28/78	100.00	100.00
29	11/29/78	100.00	100.00
30	11/30/78	100.00	100.00
31	11/31/78	100.00	100.00

COPIA DE DOCUMENTO DE REGISTRO DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 172213994-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON CHITIVA
DIEGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-15
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARZON QUINTERO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHITIVA FLOR ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CREDENCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2014

013 013-0111 1722139844

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARZON CHITIVA DIEGO ARMANDO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN -1- HOJAS (11/11)

Quito a 30 JUL 2014
Dra. Gabriela Alvarado Zapata
NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
171442997-2

TAMAYO VILLAGUIRAN GRETA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Casada
MARCELO R
ANDRADE PUEBLA

INFORMACIÓN PERSONAL
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
V353312222

APellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXXX
Apellidos y Nombres de la Madre: XXXXXXXXXX
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO
2011-01-26
Fecha de Expiración: 2021-01-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014

011 - 0100
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1714429972
CÉDULA: TAMAYO VILLAGUIRAN GRETA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA: 5
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN 1 HOJAS (1/1)

Quito a

30 JUL 2014

Dra. *[Firma]*
NOTARIA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171308465-3



APELLIDOS Y NOMBRES
TAMAYO VILLAQUIRÁN
BLANCA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CONJALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

MARIO ROLANDO
CUEVA VACA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMAYO VILLAQUIRÁN NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-15

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011-0099 1713084653

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAMAYO VILLAQUIRÁN BLANCA PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA 5
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN EL HO. LAS UTILIZO

30 JUL 2014
Dra. Gabriela Lozano
NOTARIA NOVENA

Dec.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CADIGAP WORLD BUSINESS CIA. LTDA.** que otorga **CAMILO ANDRÉS PITA ESPITA Y OTROS** a favor de **GRETA MARIA TAMAYO VILLAQUIRAN Y OTRA**, sellada y firmada en Quito, a **TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía CADIGAP WORLD BUSINESS CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 21 de septiembre del 2012, de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a once de agosto del año dos mil catorce.-

Alexandra Endara M
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 50174

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	829
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
80856708	PITA ESPITIA CAMILO ANDRES	No Determinado	CEDENTE	Casado
1714429972	TAMAYO VILLAQUIRAN GRETA MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1722139944	GARZON CHITIVA DIEGO ARMANDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1713084653	TAMAYO VILLAQUIRAN BLANCA PAULINA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CADIGAP WORLD BUSINESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	400,00
---------	--------

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3386 DEL REGISTRO MERCATIL DE 10 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

